

Entraron los ^{Mes} D^{no} gran del Village D^{no} gran zornaleco

Dieu Tertre, location de M^{re} Khan, G^{re}, a quinquante lieues de
Canton, P^{re}fecture de S^{re} Lu, P^{re}fecture de S^{re} Lu, P^{re}fecture de S^{re} Lu.

y aderezo de los ataques para petos, fortines y portillos del Vizcaino de esta
 poblacion, que se le pague para resguardarla de los enemigos del Reino
 de Valencia que intentaron ymbadirla; En que manifiesta, hauelo exa-
 minado y hecho los reparos mas preziosos para su manuten^{on}, en los
 quales, peones y materiales se angastado trezi y cinco R^{os} de uellon,
 segun las partidas y como lo expone la obra zerografica; que ha
 uiendo la ydo la Ciudad, teniendo presente el atraso de los arbitrios de la
 guerra, con los continuos gastos que ha fe ellos vacan, y ultimamente la
 satisfacion de los arbitrios de quatro Compañias de las del blouico del Cas-
 tello de Alicante, que a preziosa de esta Ciudad, a empenarlos, a daño
 para estas prezias ciuitizenias; Suplico a V^o señor Correo. que por la
 hutilidad que es en que alas Ventas R^{as} y aduana, que son de renta
 dos, Disponga que el bagabo se an faga por tres partes; y por la
 que toca a esta Ciudad que son ciento y un R^{os} p^{re}mita y tres m^{rs} a fono
 se le pague a d^o Mr^o y los señores Jurados de esta Ciudad de los arbit-
 rios de la guerra y de los de la que son el bagabo de la Ciudad y
 de la de la guerra y de los de la que son el bagabo de la Ciudad y

[illegible]

Mor Don Juan Bannista fero Rex proco q. g. g. g. g.
Comui, de la punta del Pozo. Dixo que con el moio de chauer
se xito en ella Carta del P. Jurado Dr. Franz garcia Quorres que
icallana en Caraxona, al azotizino de fletar la Banca del Patron
Clandio Bandemunt. de orden de esta Junta, en que han uia a
que por Dr. Rey mundo. Bo Brian y Companeros Voz, de aquella
Plaza, o rezian entrar en el tratado, de que Landos des se eba